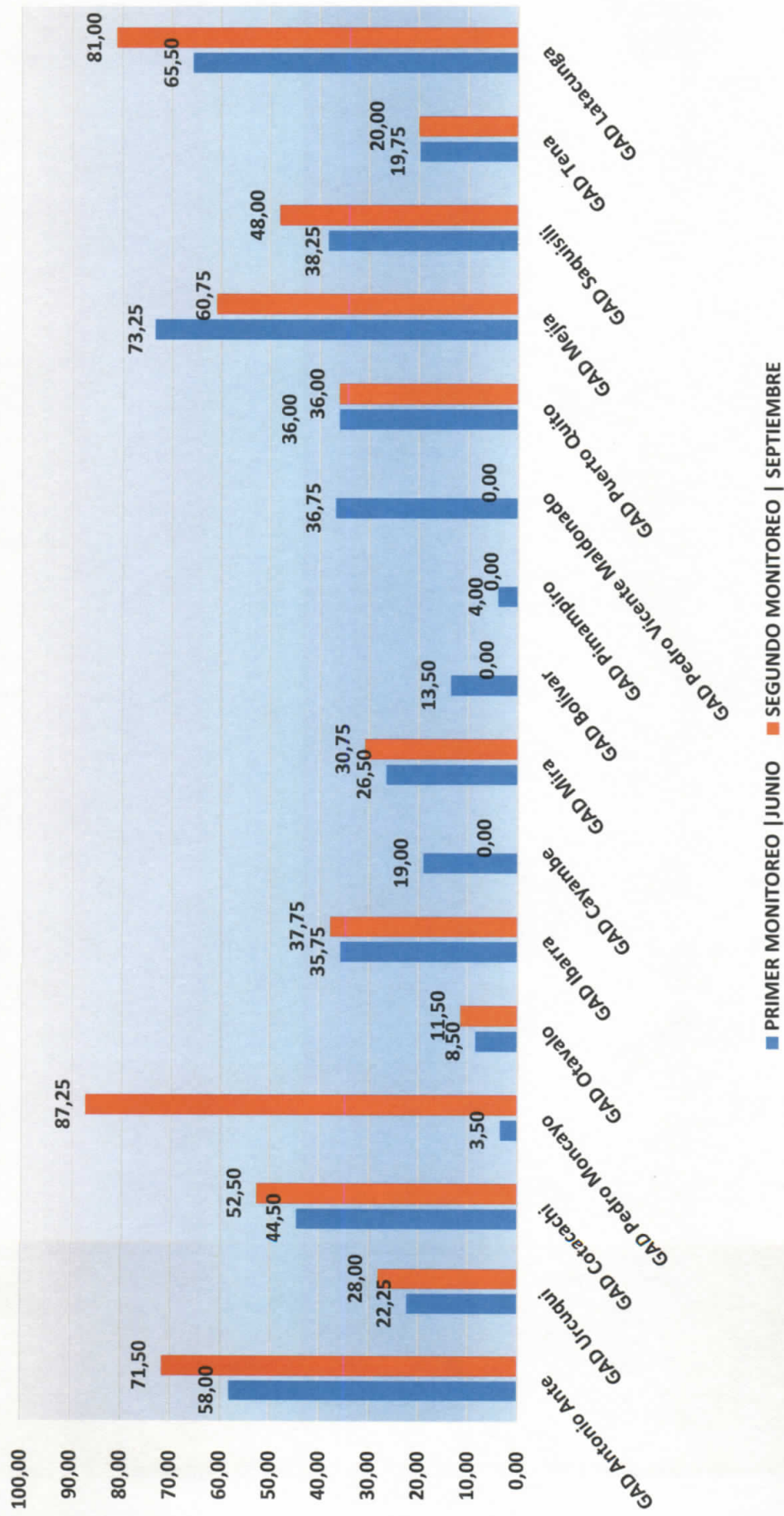


## SEGUNDO REPORTE DE MONITOREO LOTAIP 2015



De acuerdo al Reglamento 007 de la Defensoría del Pueblo, 15 de enero de 2015:

**Art. 6 Periodicidad.-** La información del link de transparencia deberá actualizarse hasta el 10 de cada mes o siguiente día laborable, a través de las matrices homologadas, con la información que haya sido generada, producida o custodiada al cierre del mes inmediatamente anterior.

**Art. 19 Monitoreo y Evaluación.-** Todas las entidades públicas forman parte del proceso de vigilancia y monitoreo, por lo tanto se encuentran sujetas a evaluación y calificación de la información publicada mensualmente en los link de Transparencia de sus sitios web institucionales, mediante los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.

- Los monitoreo que realiza PC, son ejecutados a partir del 10 de cada mes.